



**ACTA 12-2016
Sesión Ordinaria 09**

Acta número DOCE correspondiente a la sesión ordinaria número NUEVE, celebrada por el Concejo de Distrito de San Rafael del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte en las instalaciones de la Escuela de Guachipelín a las siete horas del jueves 16 de junio de dos mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas:

SÍNDICOS PROPIETARIO

Ruth López Elizondo.

CONCEJAL PROPIETARIO

**Orlando Ortíz Albarracín
Jean Paul Van Der Laat Ulate**

PRESIDE LA SESIÓN

Preside la sesión, la señora Ruth López Elizondo síndica propietaria.

Se encuentra presente el Bach. Silvia Rímola Rivas, encargada de asistir a los Concejos de Distrito.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Sandra Rojas Araya

Roberto Enrique Romero Mora.

Mary Heigld Wones.

Alberto Oreamuno Gutiérrez.

Patricia Leandro Tabash

Concejal propietario

Concejal suplente.

Concejal propietario

Concejal suplente.

Concejal suplente

Comprobado el quórum, quien preside la sesión la sesión, da inicio a la sesión a las siete horas con tres minutos.

ARTÍCULO I. ORDEN DEL DÍA:

I. ORDEN DEL DÍA

II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)



- 1
- 2 III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3 IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 4 V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
- 5 VI. MOCIONES.
- 6 VII. ASUNTOS VARIOS.

7

8 **ARTÍCULO II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)**

9

10 Se reciben a los vecinos de la Urbanización Quintanar, con el objetivo de aclarar un punto
11 relacionado con el origen de dicha zona que se desarrolló en el año 1974, que constan de 61 lotes y
12 que eventualmente se han dividido algunos de estos y fueron recibidos por el INVU en su momento
13 como un área residencial. Sin embargo, en lo tocante a la naciente se obtuvieron dos criterios
14 institucionales diferentes, por lo cual no se tiene claro si la misma está reconocida como tal y se
15 indica que la está siendo contaminada por la Urbanización Dulce María.

16

17 Se destaca como principal punto la residencialidad de dicha zona y que corresponde a su origen, pero
18 que actualmente se ve amenazada por el desarrollo comercial de la zona y destacan los vecinos de
19 Urbanización Quintanar que el Voto de la Sala Constitucional declaró dicho grupo de vecinos como
20 zona residencial, además que se resolvió favorablemente a este grupo comunal.

21

22 Se indica que se mantiene el problema de la evacuación de aguas de la denominada Calle del Barro,
23 aspecto que se debe de atender por parte de la Municipalidad de Escazú.

24

25 Hacen la reseña de los intentos de grupos comerciales para realizar actividades vinculadas a este
26 sector y afectar la zona residencial misma que dada de varios años, además se destaca que debe de
27 protegerse el tubo madre de Acueductos y Alcantarillados que desemboca en Puente Mulás. Además,
28 refieren a que está funcionando el Kinder Land ubicado en Quintanar, por lo cual debe de observarse
29 este punto para determinar si es legal su establecimiento.

30

31 Expone adicionalmente la Sra. Ruth López que conoce del caso, pues fue a realizar visita a la zona y
32 pudo determinar la situación de se narra y que también de conformidad de la visita de hace
33 aproximadamente veinte dos días atrás de la representante de la Comunidad de Quintanar, se
34 conversó con la Vice Alcaldesa sobre esta situación indicando que está claro que se reconoce la zona
35 como Residencial y que además la Municipalidad también podría acoger la solicitud, toda vez que
36 recuerda que al construir dicha calle eventualmente genere más desarrollo comercial en la zona, por
37 lo cual se hace necesario que todos vecinos estén claros del impacto que tendría dicha construcción y
38 que para tener mayor legitimad la solicitud se solicite a los Miembros de la Comunidad de Quintanar
39 consignar en firmas que están de acuerdo con la construcción de la denominada Calle del Barro.

40

41 Adicionalmente, la Sra. Ruth López hace entrega de la comunicación de la invitación para el



1 nombramiento de la Comisión del Comité del Plan Regulador.

2

3 **ACUERDO No. 45-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda:

4

5 a. Respetar la Zona Residencial de Quintanar de conformidad con lo dispuesto por el voto de la
6 Sala Constitucional resuelto a favor de dicha comunidad.

7 b. Solicitar a la Administración verificar la legalidad del funcionamiento del Kinder Land en el
8 Residencial Quintanar.

9 c. Solicitar al Residencial de Quintanar la carta respectiva de solicitud de construcción de la
10 denominada Calle del Barro, según lo discutido en sesión para garantizar la legitimidad del proceso
11 tanto de la comunidad como del grupo de vecinos. **Definitivamente aprobado.**

12

13 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

14

15 Se conoce y aprueba Acta No. 11-2016 con sus respectivas correcciones. **Definitivamente aprobado.**

16

17 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

18

19 **Inciso 1.** Se conoce oficio IEGBYQ-105-2016 de 16 de junio de 2016, remitido por la Licda.
20 Alejandra Flores Badilla, Directora de la Escuela Pbro. Yanuario Quesada, en donde indica la
21 conformación de las ternas respectivas para la nueva Junta de Educación.

22

23 **ACUERDO No. 46-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda, acoger recomendación de la
24 Directora de la Escuela Presb. Yanuario Quesada de San Rafael de Escazú, indicados en los primeros
25 nombres de cada una de las ternas. **Definitivamente aprobado.**

26

27 **Inciso 2.** Se conoce oficio P-PL/086.216 de fecha 2 de mayo de 2016, remitido por el proceso de
28 planificación correspondiente al traslado de las actas No. 03-04-05-06-07-08 al Alcalde Municipal.

29

30 **ACUERDO No. 47-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda, tomar nota.
31 **Definitivamente aprobado.**

32

33 **Inciso 3.** Se conoce oficio P-PL/119-2016 de fecha 16 de junio de 2016, remitido por el proceso de
34 planificación correspondiente al traslado de las actas No. 09-10-11 al Alcalde Municipal.

35

36 **ACUERDO No. 48-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda, tomar nota, indicando que
37 el Acta No. 11, debe de entregarse con las correcciones debidamente aprobadas en esta sesión.
38 **Definitivamente aprobado.**

39

40



1 **Inciso 4.** Se conoce recibe sello del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú, mismo que deberá
2 de entregarse cuanto termine el período de esta integración 2016-2020.

3
4 **ACUERDO No. 49-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda tomar nota.
5 **Definitivamente aprobado.**

6
7 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

8
9 **No hay.**

10
11 **ARTÍCULO VI. MOCIONES.**

12
13 **No hay.**

14
15 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

16
17 **Inciso 1.** Expone el Sr. Jean Paul Vanderlaat sobre la propuesta vial que ha venido trabajando para
18 reducir las presas en el cantón por lo cual tiene gran interés en participar en la Comisión del Plan Re-
19 gulador. Además, la Sra. Ruth López indica que es la persona idónea y que ha mostrado grandes de-
20 seos de coadyuvar en un proceso tan complejo como lo es este Plan Regulador y que es fundamental
21 contar con una persona que tenga tiempo e interés de desarrollar esta gestión por lo cual lo propone
22 para que se miembro de dicha. Además, indica el Sr. Luis Socatelli que en el espíritu de trabajo en
23 equipo que se ha tenido también considera que la Sindica Ruth López es que debe de representar a
24 nuestro consejo.

25
26 **ACUERDO No. 50-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda tomar nota del interés del
27 Sr. Jean Paul Vanderlaat y que sea la Síndica Ruth López la que represente al Consejo de Distrito de
28 San Rafael en la Asamblea a realizarse para el nombramiento de los representantes del Plan Regula-
29 dor. **Definitivamente aprobado.**

30
31 **Inciso 2.** Expone la Sra. Ruth López que la base de datos de las organizaciones comunales entregada
32 anteriormente no tiene datos correctos y está totalmente desactualizada por lo cual carece de valor,
33 siendo necesario solicitarle a la Administración generar un proceso de actualización de las mismas
34 cuando se hagan los nombramientos de los Miembros de las Juntas Directivas u otros representantes
35 en el Concejo de Distrito.

36
37 **Inciso 3.** Expone la Sra. Ruth que es necesario coordina con la Administración la confección del
38 carnet respectivas para los Miembros del Consejo de Distrito de San Rafael, por lo cual debe de acor-
39 darse una fecha que sea de fácil acceso para realizar esta tarea.

40

*Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Rafael
Acta 12 Sesión Ordinaria 09
16 de junio del 2016*



1 **Inciso 4.** Expone la Sra. Ruth López que debe de hacerse la divulgación el folleto emitido por la
2 Contraloría Ambiental en lo tocante a la campaña de “Luchemos contra el zancudo transmisor de
3 ZIKA, Dengue y Chikunbunya.
4

5 **Inciso 5.** Expone el Sr. Luis Socatelli que es necesario definir un tiempo límite para la recepción de
6 la comunidad, pues había varios temas que tratar, sin embargo, por la extensión de la audiencia públi-
7 ca recibida se hace muy tarde para poder agendar el resto de asuntos pendientes.
8

9 Siendo las diez horas con diez minutos quien preside da por concluida la sesión.
10
11
12
13
14

15 ***Ruth López Elizondo***
16 ***Preside***
17

Luis Gustavo Socatelli Porras
Secretario